

# SESIONES ORDINARIAS

## 2014

# ORDEN DEL DÍA N° 395

### COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICIONES Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

**Impreso el día 15 de julio de 2014**

Término del artículo 113: 24 de julio de 2014

**SUMARIO:** **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación del Programa de Abordaje Integral de las Adicciones “Recuperar inclusión”.

1. **Ciciliani, Troiano, Valinotto, Riccardo, Zabalza, Rasino, Riestra y Villata.** (2.049-D.-2014.)
2. **Peralta y Donda Pérez.** (3.820-D.-2014.)

#### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Ciciliani, Troiano, Riccardo, Valinotto, Zabalza, Rasino, Riestra y Villata y el de los señores diputados Peralta y Donda Pérez, mediante los cuales se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa “Recuperar inclusión”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*  
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la implementación del Programa de Abordaje Integral de las Adicciones “Recuperar inclusión”:

– Detalle las localidades donde se construirán y se brindará equipamiento para 60 Casas Educativas Terapéuticas (CET) y 150 Centros Preventivos Locales de las Adicciones (CePLA).

– Criterio técnico utilizado para la selección de dichas localidades.

– Tiempo previsto para la puesta en marcha del programa.

– Especifique el funcionamiento del programa. Criterios de admisión, tratamiento y egreso.

– Detalle los recursos humanos, técnicos y de infraestructura con los que va a contar el programa.

– Especifique el criterio de selección de los recursos humanos y los beneficiados por dicho programa.

– Especifique la cantidad de plazas en los CET y CePLA.

– Asignación presupuestaria para cada una de las CET y de los CePLA.

– Grado de avance en la ejecución de los mismos a la fecha de respuesta del presente pedido de información.

– Plazos en que está prevista la finalización de las obras.

– Estrategia adoptada para coordinar su accionar con los servicios de salud locales a efectos de lograr la integralidad de la atención que la problemática requiere.

– Diferencias en el modelo de abordaje de la problemática que justifica la diferenciación en dos tipos de centros de asistencia: las CET y los CePLA.

Sala de la comisión, 1º de julio de 2014.

*Mario R. Fiad. – Horacio Pietragalla Corti.*

*– Sandra D. Castro. – Mara Brawer. –*

*Marcos Cleri. – Josefina V. González.*

*– Cornelia Schmidt Liermann. – Miguel I. Torres del Sel. – Gabriela A. Troiano. –*

*Cristina I. Ziebart.*

\* Artículo 108 del reglamento.

**INFORME:***Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Ciciliani, Troiano, Riccardo, Valinotto, Zabalza, Rasino, Riestra y Villata y el de los señores diputados Peralta y Donda Pérez, mediante los cuales se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa “Recuperar inclusión”, con las modificaciones propuestas, y luego de un exhaustivo análisis, prestan su acuerdo favorable.

*Mario R. Fiad.***ANTECEDENTES**

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar) informe sobre la implementación del Programa de Abordaje Integral de las Adicciones “Recuperar inclusión”:

- Detalle las localidades donde se construirán y se brindará equipamiento para 60 Casas Educativas Terapéuticas (CET) y 150 Centros Preventivos Locales de las Adicciones (CePLA).
- Cuál fue el criterio técnico utilizado para la selección de dichas localidades.
- Cuál fue la asignación presupuestaria para cada una de las CET y de los CePLA.
- Grado de avance en la ejecución de los mismos a la fecha de respuesta del presente pedido de información.
- Plazos en que está prevista la finalización de las obras.

– Cuál es la estrategia adoptada para coordinar su acciónar con los servicios de salud locales a efectos de lograr la integralidad de la atención que la problemática requiere.

– Cuáles son las diferencias en el modelo de abordaje de la problemática que justifica la diferenciación en dos tipos de centros de asistencia: las CET y los CePLA.

*Alicia Ciciliani. – Gabriela A. Troiano. – Graciela Villata. – Jorge A. Valinotto. – Juan C. Zabalza. – Elida Rasino. – José L. Riccardo. – Antonio S. Riestra.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre el Programa “Recuperar inclusión”, para la construcción y fortalecimiento de 150 Centros Preventivos Locales de las Adicciones (CePLA) y 60 Casas Educativas Terapéuticas (CET) en todo el país.

1. Precise cuál será el tiempo previsto para la puesta en marcha del programa.
2. Detalle el criterio de ubicación geográfica de los mismos.
3. Especifique el funcionamiento del programa. Criterios de admisión, tratamiento y egreso.
4. Detalle los recursos humanos, técnicos y de infraestructura con los que va a contar el programa.
5. Especifique el criterio de selección de los recursos humanos y los beneficiados por dicho programa.
6. Especifique la cantidad de plazas en los CET y CePLA.
7. Informe sobre el criterio de modalidad de abordaje terapéutico.
8. Cualquier otra información que sirva al presente.

*Fabián F. Peralta. – Victoria A. Donda Pérez.*